



MENDOZA, 4 de julio de 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24464/18 caratulada: "*María Bonino Di Blassi-Asesoría Estudiantil-FAD. Solicitud de corrección de la Resolución N° 102/18 C.D.-Correspondiente a Becas -FAD 2018-2019.*"

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se ha cometido un error en la resolución N° 102/18-C.D., en lo referente al número de documento de identidad del alumno Lucas Javier MONTENEGRO, quien es beneficiario de una *Beca de Transporte de Larga Distancia*.

Por ello y atento al motivo expuesto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 3º de la resolución N° 102/18-C.D. en lo referente al Número de Documento de Identidad del alumno que se detalla a continuación:

Donde dice:

"...**MONTENEGRO, Lucas Javier**

D N° 40.001.476..."

Debe decir:

"...**MONTENEGRO, Lucas Javier**

D N° 35.628.028..."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 490